

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA  
TEL: 2923-879  
D.C.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

*ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR QUE HACE LA COMPAÑÍA SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR.*



*AUMENTO DE CAPITAL: 100.000.00*

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día *diecinueve de Diciembre del año dos mil doce*, ante mí, *ABOGADO LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO, NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA*, comparece el señor *MÁXIMO ALBERTO COELLO AGUILAR*, de estado casado, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro, quien interviene en representación de la *COMPAÑÍA SEMBRÍOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR*, en calidad de Gerente General, según consta del nombramiento con el que acredita su personería e intervención, el mismo que se adjunta a la presente como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el diecisiete de diciembre del dos mil doce, la misma que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado la cédula de ciudadanía respectiva; con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de la presente escritura pública de *AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR*, para su otorgamiento me presenta la minuta que copio a continuación: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste de la *AUMENTO DE CAPITAL Y*

ABC. LUCIO T. AGUILAR COELLO  
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

1 *REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SEMBRIOS*  
2 *BELLA MAR S.A. SAMBELMAR*, de conformidad con las cláusulas que  
3 a continuación se detallan: PRIMERA: INTERVINIENTE: Comparece,  
4 otorga y suscribe la presente escritura pública el Señor *MAXIMO*  
5 *ALBERTO COELLO AGUILAR*, ecuatoriano, Ingeniero Civil, mayor de  
6 edad, casado, domiciliado en el cantón Machala, provincia de El Oro; a  
7 nombre y en representación de la Compañía *SEMBRIOS BELLA MAR*  
8 *S.A. SAMBELMAR*, en su calidad de *GERENTE GENERAL*, según  
9 consta del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e  
10 incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y  
11 debidamente autorizado para el efecto por la Junta Universal de Accionistas  
12 celebrada el diecisiete de diciembre del dos mil doce. Copia del acta de Junta  
13 Universal antes mencionada, se le agrega a la presente escritura como  
14 documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a)  
15 *SEMBRÍOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR* se constituyó mediante  
16 escritura pública celebrada el quince de diciembre de mil novecientos noventa  
17 y siete, ante el Notario Sexto del cantón Machala, Abogado Luis Zambrano  
18 Larrea, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciséis de  
19 enero de mil novecientos noventa y ocho; b) Mediante escritura pública, de  
20 fecha veinte de abril del dos mil uno, ante el Abogado Luis Zambrano Larrea,  
21 Notario Sexto del cantón Machala, e inscrita en el Registro Mercantil del  
22 mismo cantón el cuatro de marzo del dos mil dos, se realizó el acto jurídico de  
23 Conversión de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, Aumento  
24 de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía; c) Mediante escritura  
25 pública celebrada el siete de diciembre del dos mil siete, ante el Notario Sexto  
26 del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea e inscrita en el  
27 Registro Mercantil del cantón Machala el veintiocho de diciembre del dos mil  
28 siete. La Junta General de Socios, resolvió, por unanimidad, AUMENTAR EL  
29 CAPITAL de SEMBRÍOS BELLA MAR S.A. "SAMBELMAR", en la suma de  
30 Doce mil Dólares de los Estados Unidos de América ( USD \$ 12.000) que

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO  
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO  
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA  
TEL: 2923-879  
D.C.

1 sumado al capital inicial de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de  
2 América (USD \$ 800,00) nos da un total de DOCE MIL OCHOCIENTOS  
3 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 12.800),  
4 aumento de capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su  
5 totalidad mediante capitalización de utilidades del ejercicio económico 2006,  
6 en la forma y proporción que consta de la referida acta del 17 de diciembre del  
7 2.007. Como efecto de esta resolución, resolvió, asimismo reformar el  
8 Artículo Quinto del Estatuto Social; *d*) Mediante escritura pública celebrada  
9 el siete de diciembre del dos mil once, ante el Notario Quinto del Cantón  
10 Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor e inscrita en el Registro  
11 Mercantil del cantón Machala el veintinueve de diciembre del dos mil once, la  
12 compañía procedió a un aumento de capital de CINCUENTA MIL  
13 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, quedando el  
14 capital elevado a SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE  
15 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; *e*) En sesión de Junta Universal de  
16 Accionistas de la Compañía *SEMBRIOS BELLA MAR S.A.*  
17 *SAMBELMAR*, celebrada el diecisiete de diciembre del dos mil doce,  
18 resolvió: *UNO) AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL* de SESENTA Y  
19 DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES a CIENTO SESENTA Y DOS MIL  
20 OCHOCIENTOS DOLARES, mediante la emisión de CIEN MIL nuevas  
21 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. En consecuencia del  
22 aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de  
23 la Compañía, y también se *AUTORIZA* al *GERENTE GENERAL* de la  
24 Compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública,  
25 en los términos establecidos en dicha Junta Universal que se agrega e  
26 incorpora a la presente escritura como documento habilitante. *TERCERA:*  
27 *DECLARACION:* Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior,  
28 el compareciente Señor *MAXIMO ALBERTO COELLO AGUILAR*,  
29 por los derechos que representa de la Compañía *SEMBRIOS BELLA*  
30 *MAR S.A. SAMBELMAR*, en su calidad de *GERENTE GENERAL*,

ABC. LUCIO T. AGUILAR COELLO  
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

ABC. LUCIO T. AGUILAR COELLO  
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA  
TEL: 2923-879  
D.C.

1 declara: *UNO*) Que el capital social ha sido aumentado a la cantidad de  
2 *CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS 00/100*  
3 *DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA*, mediante  
4 la emisión de CIEN MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un  
5 dólar cada una, de manera que el nuevo capital es de CIENTO SESENTA Y  
6 DOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS  
7 UNIDOS DE AMERICA (US\$ 162.800,00) dividido en CIENTO SESENTA  
8 Y DOS MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar  
9 cada una de ellas; *DOS*) Que las CIEN MIL nuevas acciones ordinarias y  
10 nominativas de un dólar cada una de ellas, han sido suscritas y pagadas en  
11 la forma que consta en el Acta de Junta Universal de Accionistas de la  
12 Compañía *SEMBRÍOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR*, de fecha 17  
13 de diciembre del 2.012, *TRES*) Que como consecuencia de lo antes declarado  
14 se procede a la reforma del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la  
15 Compañía en la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta  
16 Universal de Accionistas de fecha 17 de diciembre del 2.012, el mismo que  
17 dirá: "ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de  
18 la Compañía es de CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS  
19 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 00/100 (USD  
20 \$ 162.800,00), dividido en CIENTO SESENTA Y DOS MIL  
21 OCHOCIENTAS ACCIONES (162.800) ordinarias y nominativas de UN  
22 DÓLAR (USD \$ 1,00) cada una. Los títulos serán suscritos por el  
23 Presidente y Gerente General de la Compañía" *CUATRO*) Se deja  
24 constancia que los Accionistas de la Compañía *SEMBRÍOS BELLA*  
25 *MAR S.A. SAMBELMAR*, son de nacionalidad ecuatoriana. *CINCO*)  
26 Yo, *MAXIMO ALBERTO COELLO AGUILAR*, ante usted y dentro  
27 del trámite de *AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE*  
28 *ESTATUTOS* de mi representada, *DECLARO BAJO JURAMENTO*,  
29 sobre la correcta integración del Aumento de Capital en los términos  
30 acordados en la Junta Universal celebrada el 17 de diciembre

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO  
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO  
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

-tres-

Machala, 10 de Septiembre del 2010

Ingeniero  
Máximo Coello Aguilar  
Ciudad



De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto participarle la resolución de la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía SEMBRIOS BELLA MAR S.A. "SAMBELMAR", efectuada el día de hoy, misma que lo ha designado **GERENTE GENERAL**, por el periodo de CINCO años, acorde con el Art. 14 de sus Estatutos. Por consiguiente y, conjuntamente con el Presidente le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía Sembríos Bella Mar S.A. "SAMBELMAR", se constituyo el 15 de Diciembre de 1997, ante el Notario Sexto de Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 16 de Enero de 1998.

Particular que comunico a usted, deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente,

  
Lcda. Lilian Coello Aguilar  
**SECRETARIA AD-HOC**

  
ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO  
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

Yo, Máximo Alberto Coello Aguilar, declaro que **ACEPTO** el cargo de **GERENTE GENERAL**.

Machala, 10 de Septiembre del 2010

  
**Ing. Máximo Coello Aguilar**  
**C.I. 0700865843**



**FICO:** Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SEMBRIOS BELLA MAR S.A.** "**SAMBELMAR**", otorgado a favor de: **ING. MAXIMO COELLO AGUILAR**, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 1.219 anotado en el Repertorio bajo el No. 2.187.- x-x-

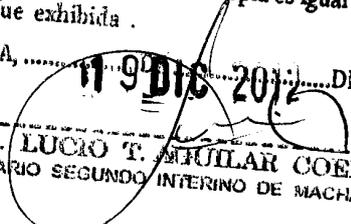
Machala, 25 de Octubre del 2.010

  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA

  
ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO  
REGISTRO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

DOY FE: Que la presente xerox copia es igual al original  
que me fue exhibida .

MACHALA, ..... 11 9 2010 ..... DE 2.00.....

  
ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO  
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



...le hace bien al país!

**NUMERO RUC:** 0790099419001  
**RAZON SOCIAL:** SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO  
**CONTADOR:** ESTRELLA BARBOSA HECTOR ALONSO



**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 17/01/1998      **FEC. CONSTITUCION:** 16/01/1998  
**FEC. INSCRIPCION:** 27/01/1998      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 21/06/2011

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: LOS PINOS Calle: CIRCUNVALACION SUR Número: 801 Intersección: OCTAVA Y NOVENA, SUR Oficina: P/B Referencia ubicación: A VEINTE METROS DE PESQUERA BRAVITO Telefono Domicilio: 072927077 Celular: 095520885 Fax: 072927077

**DOMICILIO ESPECIAL:**

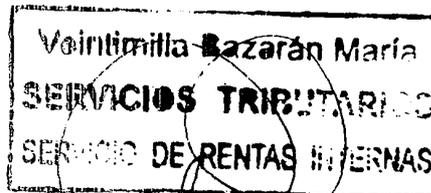
**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 002      **ABIERTOS:** 2  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL EL ORO\ EL ORO      **CERRADOS:** 0

Handwritten signature and stamp on the left margin.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 21/06/2011 15:50:03



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:**

0790099419001

**RAZON SOCIAL:**

SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/01/1998

NOMBRE COMERCIAL: SAMBELMAR S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: LOS PINOS Calle: CIRCUNVALACION SUR Número: 801  
Intersección: OCTAVA Y NOVENA SUR Referencia: A VEINTE METROS DE PESQUERA BRAVITO Oficina: P/B Telefono  
Domicilio: 072927077 Celular: 095520885 Fax: 072927077

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ~~ABIERTO~~ ABIERTO FEC. INICIO ACT. 16/06/2011

NOMBRE COMERCIAL: SAMBELMAR S A

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: BARBONES (SUCRE) Número: S/N Referencia: SITIO EL PORVENIR A MIL  
TRESCIENTOS METROS DE DISA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072927077 Fax: 072927077 Celular: 095520885

DOY FE: Que la presente xerocopia es igual al original  
que me fue exhibida.

MACHALA, 11 9 DIC 2012 DE 2.00.....

ABG. LUCIO T. AGUILAR CABELLO  
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO Fecha y hora: 27/06/2011 15:50:03

## SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR

### ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2012.

En la ciudad de Machala a los diecisiete días del mes de diciembre del dos mil doce, siendo las nueve horas quince minutos, en la Circunvalación Sur, entre Octava y Novena Sur, se reúne la Junta Universal de Accionistas de la Compañía **SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR**. Con la asistencia de los siguientes socios: **a) LILIAN JUDITH COELLO AGUILAR**, propietaria de dos mil quinientas doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **b) MARIA DEL CARMEN COELLO AGUILAR** propietaria de dos mil quinientas doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **c) MARIA OLIVIA COELLO AGUILAR**, propietaria de dos mil quinientas doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **d) MARTHA EUGENIA COELLO AGUILAR**, propietaria de dos mil quinientas doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **e) MAXIMO ALBERTO COELLO AGUILAR**, propietario de doce mil quinientas sesenta acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; **f) RUTH MARIA COELLO AGUILAR**, propietaria de dos mil quinientas doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **g) SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR**, propietario de veinte y cinco mil ciento veinte acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; **h) Señora ESTAURA DEL CARMEN AGUILAR LOAYZA**, en representación de los Herederos del causante, Sr. **MAXIMO EMILIANO COELLO ROMAN**, propietario de doce mil quinientas sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Social de la Compañía, íntegramente pagado el mismo que asciende a la suma de **Sesenta y dos mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América**. Preside la sesión el Señor Servio Vicente Coello Aguilar en calidad de Presidente de la Compañía y el Señor Máximo Alberto Coello Aguilar actúa como Secretario de la Junta, en calidad de Gerente General de la Compañía. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta Universal de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día: **Uno.- AUMENTO DE CAPITAL; Dos.- SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL; Tres.- REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL; Cuatro.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA. Punto Uno.-** El Presidente de la Junta Universal de Accionistas mociona el Aumento de Capital de Cien mil dólares, para tener una mayor solvencia económica y cumplir de esta manera con las obligaciones contraídas, propuesta que es respaldada por el Señor Servio Vicente Coello Aguilar, la Junta Universal de Accionistas aprueba por unanimidad el Aumento de Capital de Cien mil Dólares (USD \$ 100.000,00) con lo cual el Capital Social de la Compañía más los Sesenta y dos mil ochocientos Dólares de capital anteriormente suscrito quedará constituido por Ciento sesenta y dos mil

ABG. LILIAN T. AGUILAR COELLO  
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA



## SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR

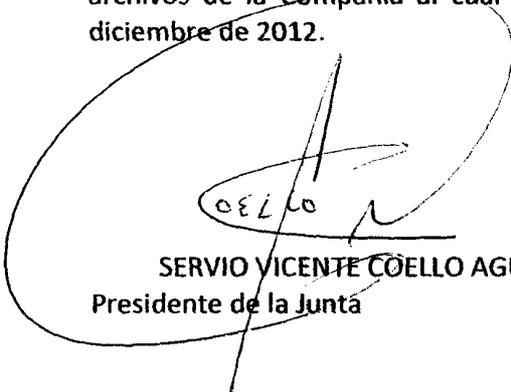
ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 162.800,00) dividido en Ciento sesenta y dos mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Luego se pasa a tratar el **Punto Dos.-** La Junta Universal de Accionistas resuelve por unanimidad que el aumento de capital sea suscrito y pagado con reinversión de utilidades del ejercicio económico del año 2011, en consecuencia: **1) LILIAN JUDITH COELLO AGUILAR** suscribirá cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las dos mil quinientas doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar que tiene del capital inicial le dan un total de seis mil quinientas doce (6.512) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **2) MARIA DEL CARMEN COELLO AGUILAR** suscribirá cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; sumadas a las dos mil quinientas doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar que tiene el capital inicial le dan un total de seis mil quinientas doce (6.512) acciones ordinarias y nominativas de un dólar del capital social; **3) MARIA OLIVIA COELLO AGUILAR** suscribirá cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las doce mil quinientas doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar del capital social le dan un total de seis mil quinientas doce (6.512) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **4) MARTHA EUGENIA COELLO AGUILAR** suscribirá cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; sumadas a las dos mil quinientas doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar que tiene del capital inicial le dan un total de seis mil quinientas doce (6.512) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **5) MAXIMO ALBERTO COELLO AGUILAR** suscribirá veinte mil acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las doce mil quinientas sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar que tiene del capital inicial le dan un total de treinta y dos mil quinientas sesenta (32.560) acciones ordinarias y nominativas de un dólar del capital social; **6) RUTH MARIA COELLO AGUILAR** suscribirá cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; sumadas a las dos mil quinientas doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar que tiene del capital inicial le dan un total de seis mil quinientas doce (6.512) acciones ordinarias y nominativas de un dólar del capital social; **7) SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR** suscribirá cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América, que sumadas a las veinte y cinco mil ciento veinte acciones de un Dólar que tiene del capital inicial le dan un total de sesenta y cinco mil ciento veinte (65.120) acciones ordinarias y nominativas de un dólar del capital social; **8) La Señora ESTAURA DEL CARMEN AGUILAR LOAYZA**, en representación de los Herederos del causante, Sr. **MAXIMO EMILIANO COELLO ROMAN** suscribirá veinte mil acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las mil doce mil quinientas sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar que tiene del capital inicial le dan un total de treinta y dos mil quinientas sesenta (32.560) acciones ordinarias y nominativas de un dólar del capital social. **Punto tres.-** El Señor Presidente manifiesta que habiendo resuelto la Junta Universal de Accionistas el aumento de capital, es procedente reformar el Estatuto Social de la Compañía en su Artículo quinto del capital social. La Junta Universal de Accionistas

ABG. LUCIO F. AGUILAR COELLO  
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

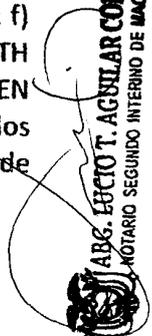


## SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR

reforme el Estatuto en el Artículo precedente señalado, consecuentemente el Artículo Quinto del capital social dirá: "El capital Social de la Compañía es de Ciento sesenta y dos mil ochocientos dólares (USD \$ 162.800,00), dividido en ciento sesenta y dos mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Los títulos serán suscritos por el Presidente y Gerente General de la Compañía". **Punto Cuatro.-** La Junta Universal de Accionistas por unanimidad autoriza al Gerente General contrate los servicios de un profesional de Derecho para que dé cumplimiento a las resoluciones, siguiendo los trámites legales y eleve a escritura pública la Reforma del Estatuto Social. Agotado el orden del día el Señor Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, transcurrido el cual y con la presencia de la totalidad del capital pagado se reinstala la sesión procediendo el secretario a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por todos los Accionistas en forma íntegra y unánime y sin modificaciones, con lo cual el Presidente declara concluida la Junta Universal de Accionistas, siendo las once horas con treinta minutos, firmando para constancia los asistentes. f) LILIAN JUDITH COELLO AGUILAR; f) MARIA DEL CARMEN COELLO AGUILAR; f) MARIA OLIVA COELLO AGUILAR; f) MARTHA EUGENIA COELLO AGUILAR; f) MAXIMO ALBERTO COELLO AGUILAR; f) RUTH MARÍA COELLO AGUILAR; f) SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR; f) ESTAURA DEL CARMEN AGUILAR LOAYZA. Certifico que la presente acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía al cual me remito en caso de ser necesario. Machala, 17 de diciembre de 2012.

  
SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR  
Presidente de la Junta

  
MAXIMO ALBERTO COELLO AGUILAR  
Secretario de la Junta

  
ABG. ERIC T. AGUILAR COELLO  
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

**SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR**  
**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL**  
**17 DE DICIEMBRE DEL 2012**

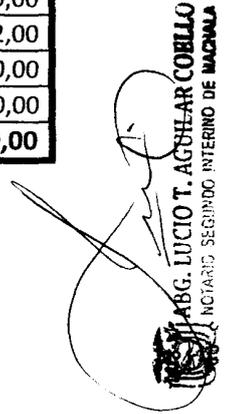
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>APORTE</b>	<b>NUEVO CAPITAL SUSCRITO</b>
COELLO AGUILAR LILIAN JUDITH	2.512,00	4.000,00	6.512,00
COELLO AGUILAR MARIA DEL CARMEN	2.512,00	4.000,00	6.512,00
COELLO AGUILAR MARIA OLIVIA	2.512,00	4.000,00	6.512,00
COELLO AGUILAR MARTHA EUGENIA	2.512,00	4.000,00	6.512,00
COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO	12.560,00	20.000,00	32.560,00
COELLO AGUILAR RUTH MARIA	2.512,00	4.000,00	6.512,00
COELLO AGUILAR SERVIO VICENTE	25.120,00	40.000,00	65.120,00
COELLO ROMAN MAXIMO EMILIANO(HRDOS)	12.560,00	20.000,00	32.560,00
<b>TOTALES</b>	<b>62.800,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>162.800,00</b>



**Máximo Alberto Coello Aguilar**  
**GERENTE GENERAL**



**Héctor Alonso Estrella Barbosa**  
**CONTADOR**

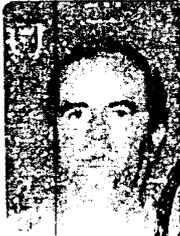


**ABG. LUCIO T. AGUILAR COBELLO**  
**NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MAGNOLA**

CIUDADANIA 070086504 - 3  
COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO  
EL ORO/ZARUMA/ZARUMA  
02 JUNIO 1953  
001- 0048 00287 H  
EL ORO/ ZARUMA  
ZARUMA 1953

ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
CASADO GLADYS EUGENIA AGUILAR A  
SUPERIOR INS.CIVIL  
MAXIMO COELLO  
ESTHELA AGUILAR  
MACHALA 10/12/2021  
10/12/2021

2036828



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

369-0045  
NUMERO

0700865843  
CEDULA

COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO

EL ORO

MACHALA

PROVINCIA

CANTÓN

MACHALA  
PARROQUIA

MACHALA  
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO  
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

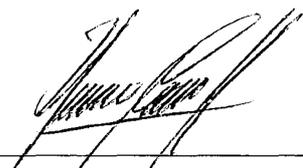
DOY FE: Que la(s) presente(s) <sup>2</sup>..... xerox copia(s) es  
(son) igual(es) al (a las) original(es) que me fueron exhibidas.  
MACHALA, ..... 19 DIC 2012 ..... DE 2.00.....

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO  
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA  
TEL: 2923-879  
D.C.

1 del 2012. Dejo constancia que el pago del aumento de capital está  
2 registrado en la contabilidad de la compañía y que mi representada no es  
3 contratista con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. CUARTA.-  
4 DE LA SUSCRIPCIÓN Y DEL PAGO.- El aumento de capital se  
5 pagará en su totalidad, por reinversión de utilidades, conforme consta en el  
6 cuadro de integración de capital que se agrega a esta escritura. Agregue  
7 usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez y  
8 perfeccionamiento de la presente escritura. FI) Abogada Pamela Valverde,  
9 Matrícula Número 07-2011-134, del Foro de Abogados de El Oro.-  
10 HASTA AQUÍ LA MINUTA, que conjuntamente con los respectivos  
11 documentos habilitantes que se agregan quedan elevados a Escritura  
12 Pública con todo el valor legal. Se observaron los preceptos legales  
13 que el caso requiere y leída que fue íntegramente por mí el Notario al  
14 compareciente, quien se ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en  
15 unidad de acto, de todo lo cual doy fe. 2.....

16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29


---

ING. MÁXIMO ALBERTO COELLO AGUILAR

Gerente General y Representante Legal de la  
Compañía SEMBRÍOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, con RUC No.  
0790099419001  
C. C. No.070086584-3

  
AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO  
Notario Segundo Interino del Cantón Machala

**L.A.C**  
NOTARIA SEGUNDA  
TELF: 2923-879

...GÓ ANTE MÍ, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO**, que sello, firmo y rubrico, en nueve fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-----



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Lucio T. Aguilar Coello'.



ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO  
Notario Segundo Interino Del Cantón Machala

ESPACIO EN BLANCO



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO QUE EN EL DIARIO CORREO DE LA CIUDAD DE MACHALA, EN SU EDICION CORRESPONDIENTE AL DIA VIERNES 28 DE DICIEMBRE DE 2012, SE HA PUBLICADO EL EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SEMBRIOSBELLA MAR S.A. SAMBELMAR CON LA RESPECTIVA RAZON DE SU APROBACION.

Machala, 28 de diciembre de 2012

DRA. GABRIELA AGUIRRE LEON  
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA DE  
COMPAÑÍAS DE MACHALA

MICHAELJ

**VIERNES 28**

**Diciembre de 2012**

Año XXIX  
Machala • Ecuador

[www.diariocorreos.com.ec](http://www.diariocorreos.com.ec)

# CORREOS

El Diario de Todos

Precio \$0,30

40 páginas

EDICIÓN N° 10568

Síguenos en:



**Superintendencia  
de Compañías**

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SEMBRÍOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR

Se comunica al público que la compañía denominada **SEMBRÍOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR**, aumentó su capital y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo Interino del cantón Machala el 19 de diciembre de 2012. Fue aprobada en Resolución No. SC. DIC.M.12.0573 de 27 DIC. 2012

Se aumenta el capital y se reforma el estatuto, el mismo que dirá: **"ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la Compañía es de CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 00/100 (USD 162.800,00), dividido en CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS acciones (162.800) ordinarias y nominativas de UN Dólar (USD \$ 1.00) cada una. Los títulos serán suscritos por el Presidente y Gerente General de la Compañía.

Machala, 27 de diciembre de 2012

Abd. Cortés Murrieta Mora

INDEPENDIENTE DE CONFERENCIAS DE MACHALA

# L.A.C.

NOTARIO SEGUNDO MACHALA  
TEL. 2 923-879

...ZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el *Artículo TERCERO* de la Resolución No. *SC-DIC-M-12.0573*, de fecha veintisiete de Diciembre del dos mil doce, dictada por el *Abogado Carlos Murrieta Mora*, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, en la que aprueba el AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, por CIEN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante capitalización de utilidades del ejercicio económico del año dos mil once, que sumado al capital actual de SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, da un total de CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divido en CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS acciones de UN DÓLAR cada una de ellas, y resuelve aprobar la reforma de Estatuto, habiéndose tomado nota al margen de la Escritura Pública matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO QUE HACE LA COMPAÑÍA SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, celebrada ante mí Abogado Lucio Telvit Aguilar Coello, Notario Segundo Interino del Cantón Machala, el diecinueve de diciembre del dos mil doce. Z-----

Machala, 28 de Diciembre del 2012.

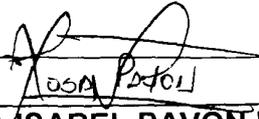


AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO  
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA



# Registro Mercantil Machala

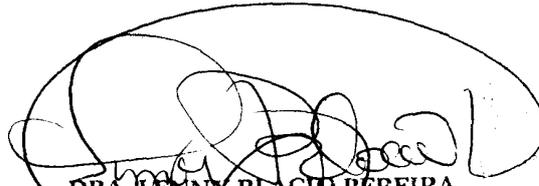
**CERTIFICO:** Que en esta fecha queda inscrita la Presente Escritura Pública y la Resolución No. SC.DIC.M.12.0000573 dictada por el Intendente de Compañías de Machala, el 27 de Diciembre del 2.012, bajo el No. 1.490 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la segunda copia de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía **SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR**, la misma que se tomó nota de esta Escritura de Constitución a foja No. 185 del Registro Mercantil del año 1.998, y al margen de la última Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía a foja No. 10.479 del Registro Mercantil del año 2.011, al margen de la inscripción respectiva.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 4.139.- Machala, 28 de Diciembre del dos mil doce.- **LA REGISTRADORA MERCANTIL, SUBROGANTE.**-x-

  
**DRA. ROSA ISABEL PAVON DURÁN**  
**REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA,**  
**SUBROGANTE.**



*DOY FE: Que he tomado nota al margen de la escritura de constitución de la SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, de fecha 15 de Diciembre de 1997, del Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, celebrada ante el Notario Segundo Interino del Cantón Machala; el 19 de Diciembre del 2012.*-----

*Machala, a 07 de Enero del 2013*



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR